

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38808** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores con el número 342/2012, con NIG 1402142M20120000405 solicitado por Manufacturados de Refractarios, Sociedad Limitada, con código de identificación Fiscal B14477202, con domicilio en la localidad de Fernán Núñez (Córdoba) en calle Fuente del Olivo, número 1.

2.-Que la concursada conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Ignacio Ortiz González de Canales, con domicilio en calle José Cruz Conde, 30, 3º-1, código postal 14001 Córdoba y dirección de correo electrónico concursomanufacturados.r@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077062-1